

DIRECTRIZ DE DISEÑO NÚMERO 719

Solicitud de aprobación de medidas especiales en sistemas de semáforos

Página 1 / 7

La Autoridad de Carreteras y Transportación (en adelante, "la Autoridad") ha adoptado las disposiciones contenidas en esta directriz con el propósito de estandarizar el proceso de solicitud, evaluación y aprobación requerido para la implementación de cualquier medida especial relacionada a los sistemas de semáforos que requiera autorización previa conforme a las demás Directrices de Diseño de Semáforos.

El objetivo de esta directriz es:

- Establecer criterios uniformes para la preparación y presentación de solicitudes.
- Garantizar que las decisiones estén sustentadas en análisis técnicos.
- Centralizar la evaluación en un solo ente especializado: el Comité del MUTCD de la Oficina de Pre-Construcción de la Autoridad.

DD719.01 – Alcance

Esta directriz aplica a todas las solicitudes de aprobación relacionadas con:

1. Dispositivos o configuraciones no estándar:
 - a. Instalación de semáforos, "beacons" o señales no contempladas en las configuraciones típicas de las Directrices de Semáforos.
2. Excepciones a ubicación o parámetros normativos:
 - a. Alturas, distancias, alineaciones u otros criterios distintos a los establecidos en las Directrices de Semáforos.
 - b. Ajustes necesarios por restricciones físicas de campo.
3. Nuevos dispositivos de semáforos no autorizados:
 - a. Dispositivos o tecnologías de control de tránsito contenidos en el MUTCD que actualmente no están autorizados por las Directrices de Diseño de Semáforos.
4. Cualquier otra situación especificada en las Directrices de Semáforos que requiera autorización formal de la Autoridad.

DIRECTRIZ DE DISEÑO NÚMERO 719

Solicitud de aprobación de medidas especiales en sistemas de semáforos

Página 2 / 7

DD719.03 – Procedimiento de Solicitud

El procedimiento para la solicitud de aprobaciones de medidas especiales relacionadas a los sistemas de semáforos se establece a continuación:

1. Radicación:

- a. Toda solicitud deberá presentarse ante el Comité del MUTCD de la Oficina de Pre-Construcción de la Autoridad utilizando el Formulario de Solicitud contenido en el Apéndice DD719.A.
- b. La documentación deberá entregarse de manera digital y, si así la Autoridad lo requiere, en copia física.

2. Documentación mínima requerida:

- a. Formulario de Solicitud debidamente completado.
- b. Planos o croquis de diseño propuesto.
- c. Fotografías del lugar actual.
- d. Descripción técnica detallada y justificación.
- e. Recomendación, sello y firma del ingeniero autorizado.
- f. Estudios de tránsito u otros análisis de apoyo, cuando apliquen.

3. Evaluación:

- a. El Comité del MUTCD asignará uno o varios evaluadores según la complejidad del caso.
- b. El Comité del MUTCD podrá requerir información adicional antes de emitir una determinación.

4. Determinación:

- a. La solicitud será Aprobada, Aprobada con condiciones, Devuelta para revisión o Denegada.

DIRECTRIZ DE DISEÑO NÚMERO 719
Solicitud de aprobación de medidas especiales en sistemas de semáforos
Página 3 / 7

- b. La determinación será notificada oficialmente al solicitante y archivada en los registros del Comité.

DD719.04 – Vigencia de la Aprobación:

Toda aprobación será válida únicamente para:

1. El proyecto, ubicación y condiciones descritas en la solicitud.
2. Un periodo máximo de un (1) año, salvo que el Comité establezca otro término.
3. Cualquier modificación al diseño aprobado requerirá una nueva solicitud.

DD719.05 – Responsabilidad del Solicitante:

El solicitante será responsable de:

1. Garantizar que la información sometida es veraz y completa.
2. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y normas de diseño aplicables.
3. Implementar únicamente las medidas autorizadas mediante aprobación escrita del Comité.

DD719.06 – Vigencia:

Esta directriz entra en vigor inmediatamente.



Alexandra Velázquez Delgado, PE
Directora de Oficina de Pre-Construcción

FEB 02 2026

Fecha

DIRECTRIZ DE DISEÑO NÚMERO 719

Solicitud de aprobación de medidas especiales en sistemas de semáforos

Página 4 / 7

Apéndice DD719.A – Formulario de Solicitud de Aprobación al Comité del MUTCD

AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN (ACT)
COMITÉ DEL MUTCD – OFICINA DE PRE-CONSTRUCCIÓN

1. Información General del Proyecto

- Título del Proyecto: _____
 - Número de Proyecto: _____
 - Municipio / Carretera: _____
 - Intersección / Segmento Específico: _____
 - Entidad Solicitante: _____
 - Nombre del Representante: _____
 - Teléfono: _____
 - Correo Electrónico: _____
-

2. Tipo de Solicitud

(Marque todo lo que aplique)

- Dispositivo o configuración no estándar
 - Excepción a ubicación o parámetros normativos
 - Nuevos dispositivos de semáforos no autorizados
 - Otro (especificar): _____
-

DIRECTRIZ DE DISEÑO NÚMERO 719

Solicitud de aprobación de medidas especiales en sistemas de semáforos

Página 5 / 7

3. Descripción de la Propuesta

4. Documentación Requerida (Anexar)

- Plano(s) de ubicación y diseño propuesto.
 - Fotografías del lugar actual.
 - Memorial técnico explicativo (incluyendo cálculos o normas de referencia).
 - Recomendación del diseñador responsable (sello y firma).
 - Cualquier estudio de tránsito u otro análisis que respalde la solicitud.

DIRECTRIZ DE DISEÑO NÚMERO 719**Solicitud de aprobación de medidas especiales en sistemas de semáforos****Página 6 / 7****6. Endosos y Firmas**

- Solicitante: _____ Fecha: _____
 - Firma del Ingeniero Responsable: _____
 - Número de Licencia: _____
-

Uso Exclusivo del Comité del MUTCD

- Fecha de Radicación: _____
- Evaluador(es) Asignado(s):

- Observaciones:

DIRECTRIZ DE DISEÑO NÚMERO 719

Solicitud de aprobación de medidas especiales en sistemas de semáforos

Página 7 / 7

• Determinación:

- Aprobada
- Aprobada con condiciones
- Devuelta para revisión
- Denegada

Firma del Presidente del Comité:

Fecha: